

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 21 de diciembre de 2016, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 25 de enero de 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP), que excusa su asistencia, Dolores Ruiz Zuazo (PP), que excusa su asistencia, Diana Rubio Lafuente (PP) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) que excusa su asistencia.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 9 de noviembre de 2016.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
 - 3.1. Declaración institucional del Día Internacional del Euskera.
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Bienestar Social, euskera y Sanidad.**
 - 5.1. Declaración institucional de 25 de noviembre “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”.
 - 5.2. Decisión sobre el Plan de Servicios Sociales.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Contrato de cuenta de crédito ejercicio 2017.
 - 6.2. Solicitud de inclusión de obra en programa 2017 de ayudas para la ejecución de obras menores.

Último punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2016.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

1) Aprobar el acta de la sesión de 9 de noviembre de 2016.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 216/16 hasta el 235/16 del año 2016.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Bienestar Social, euskera y Sanidad.

5.1. Declaración institucional del Día Internacional del Euskera.

Sra. Eslava Guillerna da lectura a manifiesto ¿Qué puedo hacer yo por el euskera? Redactado con motivo del día Internacional del euskera, 2016. ASE inserta el texto leído en euskera y castellano

¿Qué puedo hacer yo por el euskera?

Día Internacional del Euskera, 2016

Declaración

El tres de diciembre es un día feliz para toda la ciudadanía vasca. Hemos llevado al euskera a un claro crecimiento, desde el declive social que venía conociendo hasta hace cuarenta años. De ser una lengua sobre todo de las generaciones mayores, ha pasado a ser una lengua intergeneracional y, especialmente, de la juventud. De verse constreñido a determinados ámbitos, a adquirir carta de naturaleza en ámbitos sociales en los que nunca había estado presente. De ser la lengua más antigua de Europa, a ser una lengua moderna y adaptada a la sociedad actual.

El euskera está experimentando un acusado crecimiento gracias a la voluntad y al esfuerzo del conjunto de la sociedad. Gracias al hecho de que toda la sociedad ha asumido el euskera como proyecto colectivo. Gracias al compromiso público y privado. Gracias al acuerdo social. Hemos hecho de la convivencia lingüística un componente de la convivencia social, un elemento esencial de la cohesión social. Hemos situado la igualdad lingüística y la opción lingüística del individuo en la base de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas.

El Día Internacional del Euskera es, asimismo, un día para tomar impulso. En efecto, hoy nos hallamos todavía lejos de la igualdad social entre las dos lenguas oficiales. El euskera y el castellano gozan, en lo relativo al uso, de idéntico reconocimiento legal, pero viven diferentes situaciones sociales.

Por ello, queremos seguir avanzando. En la Comunidad Autónoma Vasca contamos con dos lenguas oficiales. Pero sigue constituyendo un objetivo, en el conjunto de la sociedad, alcanzar la igualdad social entre las lenguas. Porque estamos orgullosos de la diversidad lingüística, así como de la aportación que a través del euskera hacemos a la diversidad lingüística en el mundo. Porque la diversidad lingüística enriquece nuestra sociedad, porque el euskera enriquece la diversidad lingüística y, en consecuencia, nos enriquece a cada uno de nosotros y nosotras. Queremos, como dijo Etxepare, que el euskera salga a la plaza, queremos que el euskera viva fuerte y sano en todos sus territorios.

Que el euskera sea una lengua usada y viva: he ahí nuestro objetivo. Un objetivo que requiere la voluntad y esfuerzo de todos y todas; un objetivo ilusionante; un objetivo que nos interpela a todos y todas: individuos y colectivos, poderes públicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones de empresarios y empresarias, asociaciones deportivas, de ocio o culturales, organizaciones de los diversos ámbitos de la sociedad, etcétera. Es un objetivo que nos agrada, un compromiso que asumimos con gusto.

Por ello, los poderes públicos y los más diversos agentes sociales nos hemos propuesto celebrar unidos el Día del Euskera del presente año. Hemos querido asumir el compromiso de fortalecer el euskera y la convivencia lingüística, un compromiso acorde con la dimensión y posibilidades de cada cual. Para ello, nos hemos hecho una pregunta: “¿Qué puedo hacer yo por el euskera?”.

Los y las firmantes de la presente declaración queremos dar una respuesta propia a esa pregunta, una respuesta que, en una u otra medida, fortalezca el euskera en nuestros ámbitos respectivos. Igualmente, queremos invitar a toda la ciudadanía y a la totalidad de los agentes sociales a hacerse esa misma pregunta y a que cada cual medite su respuesta, porque las aportaciones de todos y todas son útiles y beneficiosas para la revitalización del euskera y para reforzar nuestra convivencia. Celebremos con alegría y orgullo, por tanto, el Día Internacional del Euskera. Y vivamos en adelante el euskera haciendo de él una lengua viva, entre nosotros y nosotras y en nuestra cotidianidad, respondiendo a la pregunta “¿Qué puedo hacer yo por el euskera?” y difundiendo esa misma pregunta a lo largo y ancho de nuestra sociedad.

Zer egin dezaket nik euskararen alde? Euskararen Nazioarteko Eguna, 2016

Adierazpena

Abenduaren hirua pozik bizitzeko eguna dugu euskaldunok. Duela berrogei urte arte gizartean gainbehera zihoan euskara hazkunde nabarian jarri dugu. Batik bat belaunaldi zaharrenen hizkuntza izatetik, belaunaldiarteko hizkuntza eta, batez ere, gazteen hizkuntza izatera pasatu da. Ingurune jakin batzuetara mugatuta egotetik sekula bereak izan ez dituen esparru sozialetan ere nor izatera. Europako hizkuntza zaharrena izatetik, hizkuntza modernoa eta gaur egungo gizartera egokitua izatera.

Euskara bizitzen ari den zabalkundea gizarte osoaren nahi eta ahaleginari esker gertatu da. Norbanako askoren eta kolektibo askoren ekimenari esker. Jende askoren eskuzabaltasunari esker. Gizarte osoak proiektu kolektibo gisa bereganatu izanari esker. Konpromiso publiko eta pribatuari esker. Gizartearen adostasunari esker. Hizkuntza-elkarbizitza gizarte-elkarbizitzaren osagai egin dugu, gizarte-kohesioaren funtsezko elementu. Hizkuntzen berdintasuna eta norbanakoaren hizkuntza-hautua herritar guztion aukeraberdintasunaren oinarrian jarri ditugu.

Euskararen Nazioarteko Eguna badugu, baita ere, indarberritzeko eguna. Izan ere, gaur egun, oraindik, bi hizkuntza ofizialen berdintasun sozialetik urrun gaude. Euskarak eta gaztelaniak, erabilerari dagokionez, legezko aitortza berdina dute, baina gizartean egoera desberdina bizi dute.

Horregatik, urratsak ematen jarraitu nahi dugu. Bi hizkuntza ditugu ofizialak Euskal Autonomia Erkidegoan. Baina helburu izaten jarraitzen du, gizartean oro har, hizkuntzen arteko berdintasun sozialera iristeak. Hizkuntza-aniztasunaz harro gaudelako eta euskararekin munduko hizkuntzaaniztasunari egiten diogun ekarpenaz ere harro gaudelako. Hizkuntza-aniztasunak gure gizartea aberasten duelako, euskarak hizkuntza-aniztasuna aberasten duelako eta, beraz, gutako bakoitza aberasten gaituelako. Euskara, Etxeparek esan bezala, plazan nahi dugu, indartsu eta sendo nahi dugu bere lurralde guztietan.

Euskara hizkuntza erabilia eta bizia izatea: horra gure helburua. Guztion gogoia eta ahalegina eskatzen dituen helburua; helburu ilusionagarria; denoi dei egiten digun helburua: norbanakoei eta kolektiboei, herri aginteei, alderdi politikoei, langileen sindikatuei, enpresari-elkarteei, kirol, aisialdi nahiz kultur arloko elkarteei, gizartearen arlo desberdinetako erakundeei, eta abarri. Gustuko dugun helburua da, gustura hartzen dugun konpromisoa.

Horregatik, herri aginteok eta askotariko gizarte-eragileok elkar hartuta ospatu nahi izan dugu aurten Euskararen Eguna. Euskara eta hizkuntza-elkarbizitza sendotzeko konpromiso bat hartu nahi izan dugu, nork bere neurrikoa, nork bere ahala araberakoa. Horretarako, gure buruari galdera bat zuzendu diogu: “Zer egin dezaket nik euskararen alde?”.

Adierazpen honen sinatzaileok galdera horri erantzun propioa eman nahi diogu, gure esparruan euskara modu edo neurri batean zein bestean indartzeko erantzun bat.

Era berean, herritar guztiak eta gizarte-eragile guztiak gonbidatu nahi ditugu galdera hori bera egitera eta nork bere neurriko erantzuna hausnartzera, guztion ekarpenak baitira baliagarri eta onuragarri euskararen biziberritzeko eta guztion arteko elkarbizitza sendotzeko.

Ospa dezagun, bada, pozik eta harro Euskararen Nazioarteko Eguna. Eta bizi dezagun aurrera begira euskara, gure artean eta egunerokoan, hizkuntza bizia eginez, “Zer egin dezaket nik euskararen alde?” galderari erantzunez eta galdera bera euskal gizarte osoan zabalduz.

5.2. Declaración institucional de 25 de noviembre “Día internacional contra la violencia hacia las mujeres”.

Sra. Eslava Guillerna informa que el pasado 25 de noviembre se celebró un acto en el quiosco Euskaldunberria y se procedió a la lectura de un manifiesto redactado por el servicio de igualdad de la Cuadrilla de Rioja Alavesa. No se da lectura en la sesión al texto pero se inserta en el acta:

2016ko Azaroak 25eko manifestua (Arabako Errioxa)

Banan-banan biolentzia matxista ehunka emakume erailtzen ari da mundu mailan. Tantaka, etengabe, hiltzen goaz. Emakumeentzako egungo munduan larrialdi egoeran bizi gara, eta tamalez, normalizatu egin dugu. Baina hau ez da normala. Datuek argi erakusten dute: Euskal Herrian 2016an indarkeria matxistak 6 emakume erail ditu. 86 emakume Espainiar Estatuan. Eta Europar Batasunean 3 emakumetik batek biolentzia fisikoa edo sexuala jasan izan du bere bizitzan.

Gaur, azaroak 25, emakumeen kontrako biolentzia molde guztiak salatzen eguna da. Genero-indarkeria kasu larrienak eta feminizidioak icebergaren tontorra dira. Hori gertatzeko beste diskriminazio eta zapalkuntza-makineria oso bat behar da oinarrian. Emakumeak etengabe gutxiesten dituen, prestigiorik gabeko lan eta funtzio sozialetara mugatzen dituen, edertasun kanon ideial ezinezkoak inposatzen dizkiena eta emakume izateko era zurruna dakarrena: besteentzako bizi den emakumearena, finean. Publizitatearen, telebistaren, zinemaren, jostailuen eta bestelako mezuen bitartez, mikromatxismo hauek barneratzen dugu. Gizonak, aldiz, gehiengo dira botere-guneetan eta bertan hartzen diren erabaki politikoek herritar guztioi eragiten digute, eta bertan kontuan hartu beharko litzateke emakumeek bizi dugun desberdinkeria egoera.

Indarkeria matxista, gainera, beste diskriminazio sozial mota askorekin gurutzatzen da; jatorri etnikoa, arrazoi ekonomikoak, orientazio sexuala, aniztasun funtzionala, genero-identitatea... Hauek heriotza, sufrimendua eta injustizia egoerak ekar ditzakete. Eta horren aurrean ezin dugu ezkusiarena egin edota neutralak izateko saiakerarik egin, injustizien aurrean neutralitatea zapaltzailearen alde jartzea baita.

Feminizidio guztiak ez dira kolpe bat-batean gertatzen. Hauetako asko astiro eta isilago eragiten dira: emakumeak gogorrago kolpatzen dituen pobrezia bitartez, ezartzen dituzten geure bizitzaren gaineko erabateko kontrolaren bitartez, presioak eta antsietate arazoak jota, gizarte bazterkeriaren bitartez eta indarkeria sinbolikoaren bitartez eragiten diren gaitz psikologikoak, besteak beste.

Egoera aldatzeko ezinbestekoa da hezkidetzaren bitartez belaunaldi berriengan eragitea, beraien baitira etorkizuna. Baina ezin dugu ahaztu inguruko helduak umeentzako eredu erreferentzialak direla eta geure ardura dela inoren askatasuna urratuko ez duten baloreak transmititzea haiei.

Horregatik, ez dezagun soilik gaur bezalako egun batean protesta egin, ekin diezaiozun eguneroko iraultza txikiei, etxean, familian, lagunartean eta lanean, horrek eragingo baitu mundua aldatzeko mugimendu erraldoia.

Kalera irteteko eta etxera sartzeko beldurrik gabe bizi nahi dugu! Emakumeenganako Indarkeriari Ez! Aski da.

Manifiesto del 25 de noviembre (Rioja Alavesa)

La violencia machista asesina a miles de mujeres en el mundo. Como en un goteo constante, nos vamos muriendo. Hoy en día las mujeres vivimos en una situación de emergencia, y desgraciadamente, lo hemos normalizado. Pero esto no es normal. Los datos hablan por sí solos: en 2016 la violencia machista asesinó a 6 mujeres en Euskal Herria. En el estado español fueron 86. Y una de cada tres mujeres en la Unión Europea ha sufrido violencia física o sexual.

Hoy, día 25 de noviembre, es uno de los días para denunciar todo tipo de violencias contra las mujeres. Los casos más graves de violencia de género y los asesinatos sólo son la punta del iceberg. Para que esto ocurra hace falta toda una maquinaria de discriminación y represión de base, la cual menosprecia continuamente a las mujeres, que las limita a trabajos y funciones sin prestigio social, que les impone unos cánones de belleza ideales e inalcanzables, y que suponga una manera rígida e inflexible de ser mujer: al fin y al cabo una mujer que vive para los demás. Mediante la publicidad, la televisión, el cine, los juguetes y otros mensajes, vamos interiorizando estos micromachismos. Los hombres, en cambio, ocupan la mayoría de posiciones de poder, y las

decisiones que toman afectan a toda la ciudadanía, estas decisiones deberían tener en cuenta las posiciones de desigualdad.

La discriminación de género, además, se cruza con otras muchas discriminaciones sociales; origen étnico, razones económicas, orientación sexual, diversidad funcional, identidad de género... Todas éstas pueden producir sufrimiento, injusticia o incluso la muerte. Y ante esto no podemos mirar a otro lado o intentar ser neutrales, ya que en situaciones de injusticia la neutralidad significa ponerse del lado del opresor.

No todos los feminicidios suceden de repente. Muchos de ellos suceden más lento, más silenciosos: mediante la pobreza que golpea más duramente a las mujeres, sobre el control total de nuestras vidas, golpeadas por presiones y ansiedad, mediante exclusión social o enfermedades psicológicas producidas por violencia simbólica.

Para cambiar esta situación es indispensable producir cambios en las nuevas generaciones ya que ellas y ellos son el futuro. Pero no podemos olvidar que la gente adulta de alrededor son modelos referenciales para las criaturas y que es nuestra responsabilidad transmitir valores a las nuevas generaciones que sean respetuosas con la libertad de las personas.

Por todo ello no protestemos solamente días como hoy, empecemos con las pequeñas revoluciones cotidianas, hagámoslo en casa, en familia, entre amigos y amigas, en el trabajo, ya que esto generará un movimiento enorme para cambiar el mundo.

¡Queremos vivir sin miedo a salir a la calle y a entrar en casa! ¡No a la violencia contra las mujeres! ¡Ya basta!

5.3. Decisión sobre el Plan de Servicios Sociales.

Sr. Alcalde da cuenta de reunión celebrada el pasado 15 de diciembre con la diputada de Servicios Sociales en la que se informó del mapa de servicios sociales de Álava fruto del desarrollo de la Ley vasca de Servicios Sociales de 2008. De acuerdo con la citada ley los ayuntamientos son los responsables de mantener los servicios sociales de base. Así en Vizcaya y en Guipúzcoa los ayuntamientos asumen este coste en su totalidad...En Álava hay que tener en cuenta la dimensión de la mayoría de los municipios y por este motivo se firmó un convenio transitorio con Diputación. La transitoriedad del convenio se acaba y es necesario presentar una nueva propuesta, Diputación está estudiando el asunto pero a día de hoy no tenemos propuestas. Por este motivo no se somete el asunto a votación.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1. Contrato bancario de cuenta de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2017.

Antecedentes

- 1) Esta administración tiene concertada una cuenta de crédito con Kutxabank, SA que presenta oferta con las siguientes condiciones que son aceptadas: importe: 500.000 euros; plazo máximo de cancelación: 31 de diciembre de 2016; tipo de interés nominal anual: 0,78 %; revisión semestral; comisión de apertura: no; comisión de disposición sobre el saldo no dispuesto 0,10 % (devengo anual); interés de demora 25 %.
- 2) Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 4, apartado 1, letra l) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que indica que están excluidos del ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público entre otros: los negocios y relaciones jurídicas relativos a servicios financieros relacionados con la emisión, compra, venta y transferencia de valores o de otros instrumentos financieros, en particular las operaciones relativas a la gestión financiera del Estado, así como las operaciones destinadas a la obtención de fondos o capital por los entes, organismos y entidades del sector público, así como los servicios prestados por el Banco de España y las operaciones de tesorería.
- 3) Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Norma foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava señala que las Entidades locales podrán concertar, con cualesquiera entidades financieras, operaciones de

tesorería por plazo no superior a un año para cubrir déficits temporales de liquidez derivados de las diferencias de vencimientos de sus pagos e ingresos, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Norma Foral 5/1989, de 30 de junio, de Haciendas Locales.

- 4) Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 51 de la Norma foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas locales que establece que en los términos previstos en la presente norma y en el marco de las disposiciones que se determinen por las Instituciones competentes, los Municipios del Territorio Histórico de Álava y sus Organismos Autónomos, previo acuerdo del Pleno de la Corporación municipal, podrán concertar: b) Operaciones de tesorería con cualquier entidad financiera y plazo no superior a un año, para atender sus necesidades transitorias de tesorería.
- 5) Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 51 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales que sobre las operaciones de crédito a corto plazo dispone: Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último. A estos efectos tendrán la consideración de operaciones de crédito a corto plazo, entre otras las siguientes: b) Los préstamos y créditos concedidos por entidades financieras para cubrir desfases transitorios de tesorería.
- 6) Incoación de expediente para suscribir un contrato de cuenta anual de crédito con entidad financiera, operación de tesorería concertada con objeto de hacer frente a desfases transitorios entre cobros y pagos. La incoación supone la invitación a las entidades bancarias que tienen oficina abierta en Oyón-Oion. La oferta indicará tipo de interés sobre el capital dispuesto y comisiones bancarias a aplicar en su caso. La operación deberá quedar cancelada a 31 de diciembre de 2017.
- 7) La oferta más ventajosa es la de Banco de Santander que propone las siguientes condiciones, importe: 500.000 euros; plazo máximo de cancelación: 31 de diciembre de 2017; tipo de interés nominal anual sobre capital no dispuesto: 0,29 %; sin revisión; comisión de apertura: no; comisión de disposición sobre el saldo no dispuesto 0,10 % (devengo anual). Formalización: ante fedatario público municipal.
- 8) Propuesta formulada por la mesa de contratación en sesión de 20 de diciembre de 2016.

Se acuerda:

- 1) Adjudicar el contrato bancario de cuenta de crédito anual con Banco de Santander que propone las siguientes condiciones, importe: 500.000 euros; plazo máximo de cancelación: 31 de diciembre de 2017; tipo de interés nominal anual sobre capital no dispuesto: 0,29 %; sin revisión; comisión de apertura: no; comisión de disposición sobre el saldo no dispuesto 0,10 % (devengo anual); Formalización: ante fedatario público municipal, secretario del ayuntamiento.
- 2) Facultar al Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón, para la firma de cuantos documentos sea necesario.
- 3) Comunicar este acuerdo a Diputación Foral de Álava, Departamento de Administración Local y Equilibrio territorial.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Abstención: 1 (una); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion).

6.2. Solicitud de inclusión de obra en programa 2017 de ayudas para la ejecución de obras menores.

Antecedentes:

Pleno del Ayuntamiento; Acta de sesión 21 - XII - 2016;

1. Convocatoria de concesión de ayudas a las Entidades Locales de este Territorio Histórico en el Programa 2017 de Ejecución de Obras Menores.
2. La actuación para la que se solicita la ayuda no precisa de proyecto técnico para su ejecución. Se adjunta certificación de este hecho emitida por el técnico asesor en materia urbanística de esta entidad local.
3. A la fecha de finalización del plazo para presentación de la solicitud la entidad local es titular de los bienes sobre los que se actuará, en los términos establecidos en el punto 4 de la regulación aprobada mediante Acuerdo que aprobó la Convocatoria, no estando los mismos cedidos o arrendados.
4. Que la obra para la que se solicita subvención no es objeto de solicitud en otros programas de ayudas del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial en sus convocatorias de 2017.
5. Memoria de la obra Arreglos y mejoras en la calle San Martín y la calle La Giralda de Oyón-Oion redactada por el Arquitecto Luis Hernández Mayoral con un presupuesto general de 34.992,74 euros.

Se acuerda:

1. Aprobar la memoria de la obra “Arreglos y mejoras en la calle San Martín y la calle La Giralda de Oyón-Oion” redactada por el Arquitecto Luis Hernández Mayoral con un presupuesto general de 34.992,74 euros.
2. Solicitar a Diputación Foral de Álava, Departamento de Administración Local subvención para la actuación “Arreglos y mejoras en la calle San Martín y la calle La Giralda de Oyón-Oion” redactada por el Arquitecto Luis Hernández Mayoral con un presupuesto general de 34.992,74 euros.
3. La solicitud supone la asunción de los compromisos que fija la convocatoria de concesión de ayudas a las Entidades Locales de este Territorio Histórico en el Programa 2017 de Ejecución de Obras Menores y que son
 - a. Esta administración se hace responsable del cumplimiento de todas las condiciones previstas para su concesión en la Normativa Reguladora, así como del cumplimiento íntegro de la normativa que sea aplicable a la actividad subvencionada.
 - b. Esta administración asume la responsabilidad de disponer, con carácter previo al inicio de la obra, de todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios, así como informes favorables pertinentes para poder ejecutar la actuación en el caso de resultar subvencionada.
 - c. Esta administración se compromete a contratar directamente, por sí misma, la ejecución de la obra.
 - d. Esta administración se compromete a la finalización de la obra para el 30 de noviembre de 2017, a la financiación del total coste de la misma, disponiendo de recursos suficientes para hacer frente a los costes no subvencionados, y a mantener durante quince años los elementos o infraestructuras objeto de subvención, así como el destino o fin de la instalación o equipamiento subvencionado.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Abstención: 1 (una); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion).

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y con anterioridad a pasar al turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde pide la inclusión por trámite de urgencia de los siguientes asuntos:

Renuncia de la concejala Dolores Ruiz Zuazo

Se somete a votación la inclusión por trámite de urgencia del asunto

Renuncia de la concejala Dolores Ruiz Zuazo

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

El asunto es incluido por trámite de urgencia en el orden del día y a continuación se da cuenta de la deliberación y votación sobre el mismo.

6. Renuncia de la concejala Dolores Ruiz Zuazo

Antecedentes:

- 1) Dolores Ruiz Zuazo con fecha 20 de diciembre de 2016 ha presentado escrito de renuncia a la condición de Concejala

Se acuerda:

- 1) Tomar conocimiento de la concejala Dolores Ruiz Zuazo, declarar la vacante y solicitar a la Junta Electoral Central, que se inicie el proceso de sustitución a fin de proveer de credencial al candidato a que corresponda cubrir la vacante.

El candidato a que corresponda cubrir la vacante se atenderá a la candidatura proclamada publicada en el BOTHA núm. 51 de 28 de abril de 2015.

Votos a favor: 5 (cincos); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Luis Felipe Campos Latre (PP).

Abstenciones: 2 (dos); José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Las abstenciones se motivan en que los ediles no entienden la necesidad de someter el asunto a votación.

Ultimo punto) Ruegos y preguntas.

Sr. Gamarra: Quiero agradecer en esta despedida del año los comportamientos y actitudes que tenéis y espero que duren.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Tenía una pregunta sobre la incompatibilidad de la concejala para llevar el Registro Civil que venía haciéndolo durante toda la legislatura anterior pero una vez que ha renunciado no hay caso de incompatibilidad.

Sr. Alcalde: La voluntad del este equipo de gobierno es que el serbio de el registro civil se preste desde la casa consistorial desde plaza Mayor, 5. Hemos hecho la petición para trasladar el registro civil en dos ocasiones al juez decano.

Sr. Campos Latre: Feliz navidad para todos.

Sr Alcalde: quiero felicitar a todos los concejales que participan de la armonía y buen ambiente en las sesiones, pero también quiero apuntar que no entiendo las ausencias sistemáticas de algunas personas.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 52 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 30 de diciembre de 2016.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: